

Madrid, 30 September 2020

Greenoak Spain Holdings SOCIMI II, S.A. (the “Company” or “GORE II”), in accordance with Article 17 of Regulation (EU) N° 596/2014 on market abuse and the consolidated text of the Securities Market Law, approved by Royal Legislative Decree 4/2015 of 23 October, and related provisions, as well as with Circular 6/2018 of the Spanish Alternative Stock Market (*Mercado Alternativo Bursátil*) (the “MAB”) on information to be provided by high growth potential Companies and SOCIMIs incorporated to negotiation on the MAB, hereby publishes the following

OTHER RELEVANT INFORMATION

The Board of Directors of the Company in its meeting held on 30 September 2020 has resolved to call an Extraordinary General Shareholders' Meeting of the Company to take place at calle Pinar número 7, 5º izq., 28006 (Madrid) at 11 am on 30 October 2020, at first call, and, in case the necessary quorum is not reached, at second call on 3 November 2020, at the same place and time.

Attached please find the complete text of the call announcement that has been published on this day at the Company's website (www.gospainiisocimi.com).

Greenoak Spain Holdings SOCIMI II, S.A.

Ms Isabel Gómez Díez

Secretary non-Director

**CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
SOCIEDAD**

GREENOAK SPAIN HOLDINGS SOCIMI II, S.A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de GREENOAK SPAIN HOLDINGS SOCIMI II, S.A. (la "**Sociedad**") ha acordado el 30 de septiembre de 2020 convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Madrid, en la Calle Pinar 7, 5 izquierda, el 30 de octubre de 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria, o de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria el día 3 de noviembre de 2020 en el mismo lugar y a la misma hora, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero. Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias. Revocación de las autorizaciones anteriores.

Segundo. Delegación para la protocolización de acuerdos sociales.

Tercero. Ruegos y preguntas.

Cuarto. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Complemento de convocatoria:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social de la Sociedad, que podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social, Calle Pinar 7, 5 izquierda (Madrid), dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de información:

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. La petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos, acreditando las acciones de las que es titular.

Derecho de asistencia:

Tienen derecho de asistencia a la Junta General, en los términos previstos en el artículo 12 de los estatutos sociales de la Sociedad, los accionistas que sean titulares de acciones, cualquiera que sea su número, que se hallen inscritos como tales en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la junta

general de accionistas y así lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia nominativa o el documento que, conforme a Derecho, pruebe su condición de accionista, en el que se indique el número de acciones de su titularidad.

Se informa a los señores accionistas de que será posible la asistencia remota a la Junta al disponer la Sociedad de medios técnicos que permiten el reconocimiento e identificación de los asistentes, la permanente comunicación entre los concurrentes, así como la intervención y emisión del voto en tiempo real. Los accionistas que quieran asistir a la Junta por vía telemática deberán comunicar dicha intención a la Sociedad con al menos 24 horas de antelación al momento de celebración de la Junta mediante el envío de un correo electrónico a la dirección GOSpainMadrid@citco.com, a efectos de que puedan remitírseles las instrucciones necesarias para poder conectarse.

Derecho de representación:

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de los Estatutos, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse con carácter especial para esta Junta, por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y en los estatutos sociales de la Sociedad. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación.

Protección de datos de carácter personal:

Los datos personales que los accionistas faciliten a la Sociedad (con ocasión del ejercicio o delegación de sus derechos de información, asistencia, representación o voto) serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar la relación accionarial.

Asimismo, se informa a los accionistas de que dichos datos se incorporarán a los archivos de la Sociedad, y los accionistas tendrán la posibilidad de requerir el acceso a sus datos personales, rectificar sus datos inexactos, solicitar la supresión de sus datos, oponerse o restringir el tratamiento de sus datos personales durante el periodo en que puedan surgir reclamaciones en relación con el tratamiento de los mismos, mediante comunicación escrita, junto con copia del documento de identificación personal, dirigida a la Sociedad a la dirección: Calle Pinar 7, 5 izquierda, 28006, Madrid. Asimismo, se informa a los accionistas que disponen de la facultad de presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos o ante la autoridad de control en materia de protección de datos competente.

Asimismo, la Sociedad se compromete, en el tratamiento de los datos facilitados, a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad para la que fueron recabados; los cuales solo serán conservados durante el plazo necesario derivado de la relación.

En caso de que en la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia el accionista incluya datos personales referentes a otras personas físicas, dicho accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que esta deba realizar ninguna actuación adicional.

Fecha prevista de celebración:

Se prevé que la Junta General Extraordinaria de Accionistas se celebrará en primera convocatoria, en el lugar, fecha y hora anteriormente indicados.

En Madrid, a 30 de septiembre de 2020

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Rosales Rodríguez', written in a cursive style.

Peña Abogados y Asesores Tributarios, S.L.U.
Representado por por su representante persona física D. Juan Rosales Rodríguez
Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad